



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº-

5676

MAT.: Sesión CIRA Regional /

VALLENAR,

20 NOV 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01403 de fecha 28 Octubre 2013 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E. Mail de fecha 25 Octubre 2013 de Departamento de Control de Gestión, Desarrollo y Planificación Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruebase el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Sesión CIRA Regional", a realizarse el día 30 de Octubre del 2013:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez Directora Departamento de Salud Municipal
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PJL/pah